

CHILE



PERSPECTIVA SINDICAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

#HLPF2019



¿ESTÁN LOS SINDICATOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN?

El trabajo se lleva a cabo en Chile a través del Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ODS), presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores e integrado además por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Medio Ambiente. Sus principales funciones son asesorar a la Presidencia de la República en la implementación de la Agenda 2030; además, servir de instancia de coordinación a nivel nacional y regional con las entidades gubernamentales, organizaciones internacionales, sector privado y sociedad civil. Cuenta con tres comisiones para tratar los aspectos económicos, sociales y ambientales de los ODS. No obstante, los sindicatos indican que desde que asumió el poder el actual Gobierno, en marzo de 2018, no se han realizado actividades relevantes a la implementación de los ODS.

Aunque el Gobierno ha llevado a cabo algunas actividades preparatorias del Examen Nacional Voluntario (ENV) 2019, los sindicatos no fueron consultados ni informados

de manera sistemática respecto a ese proceso. Los interlocutores sociales no están incorporados entre los actores sociales en la implementación de los ODS, dado que estos temas no han sido tratados en el Consejo Superior Laboral (CSL), órgano tripartito creado por ley para fomentar el dialogo social. Aunque el Gobierno organizó varios talleres relativos a algunos ODS, en el marco del ENV, los sindicatos únicamente fueron invitados a un taller realizado por el Ministerio del Trabajo sobre el ODS 8 (trabajo decente).

A los sindicatos les preocupa que algunas de las iniciativas legales propuestas por el nuevo Gobierno van en contra de las metas establecidas en los ODS, como por ejemplo los proyectos de ley sobre sala cuna universal, estatuto laboral juvenil, adaptabilidad laboral y reformas de pensiones y tributaria, que en opinión de los sindicatos terminaría siendo una rebaja de impuestos para los sectores más ricos del país.

TRANSPARENCIA



Acceso irregular a información limitada

CONSULTA



No hay proceso de consulta en absoluto

DIÁLOGO SOCIAL



El gobierno nacional no involucra a los interlocutores sociales en la definición e implementación de un plan nacional de ODS



¿SE ESTÁ REALIZANDO EL TRABAJO (DECENTE)?

Los sindicatos chilenos advierten que, a pesar de registrarse algún progreso, el Gobierno no se esfuerza lo suficiente por implementar la Agenda 2030 y algunas de las reformas previstas podrían hacer que le resulte difícil al país el logro de los ODS.

Los indicadores en relación con **la meta 1.1 (erradicar la pobreza extrema)** habían venido mejorando de manera constante en los últimos años, pese a que, en 2017, 1,8% de la población vivía con menos de 3,20 USD al día. Aunque algunas de las prestaciones de protección social cubren prácticamente a toda la población de determinados grupos vulnerables (niños, personas con discapacidades y personas pobres) en 2016, únicamente el 37,9% de los desempleados recibía beneficios por desempleo, lo que sugiere que **la meta 1.3 (poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social)** no se cumplió totalmente. El gasto gubernamental en servicios esenciales, incluyendo sanidad, educación y protección social, se estancó en torno al 12-13% entre 2009 y 2015.

Siguen siendo necesarios esfuerzos para cumplir **la meta 5.4 (reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social)**, ya que datos de 2015 indican que las mujeres dedican más del doble de su tiempo (22%) a trabajos no remunerados que los hombres (10,1%). Además, la tasa de ocupación informal es superior para las mujeres (29,8%) que para los hombres (27,7%). Con todo, los resultados en relación con **la meta 5.5 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública)** han mejorado gracias a la introducción de ley de cuotas que obliga a los partidos políticos a presentar un 40% de mujeres entre sus candidatos al parlamento, lo que significó un importante aumento en la representatividad femenina en ambas Cámaras (del 18,4% al 23,3% en el Senado y del 15,8% al 22,6% en la Cámara de Diputados). Además, el promedio de años de escolaridad en las mujeres creció de 8,1% en 1992 a 11% en 2017.

No obstante, **la meta 8.3 (promover actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación)** sigue estando lejos de alcanzarse, puesto que el 28,7% de los

trabajadores están en la economía informal, siendo las mujeres más propensas a tener un empleo informal (31%) que los hombres (26,3%). Adicionalmente, 11,9% de los empleos tienen salarios bajos, con el doble de probabilidades de que estos empleos estén ocupados por mujeres (17,7%) que por hombres (8,3%). En 2017, 23,9% de los empleos se consideraban precarios, proporción que ha permanecido invariable, tendiendo a incrementarse, desde 2010. En 2018, la tasa global de desempleo se situaba en el 7,2%, siendo las mujeres jóvenes (15-24) quienes tienen más probabilidades de estar desempleadas (20,2%), lo que sugiere que **la meta 8.5 (empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos)** requiere especial atención. La brecha salarial de género se situaba en un 29,3% en 2017. Con una tasa del 8,7%, el subempleo sigue siendo un problema, especialmente para mujeres jóvenes (afecta al 16,5% de las mujeres con edades entre 15-24 años, frente al 10,6% de los hombres del mismo grupo etario), aunque de hecho las mujeres tienen más probabilidades de estar subempleadas a todas las edades. Los indicadores respecto a los/as jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINIs) para **la meta 8.6 (reducir la proporción de jóvenes que no están empleados ni cursan estudios ni reciben capacitación)** se sitúan en el 15,9% (13,3% para hombres y 18,9% para mujeres). Respecto a **la meta 8.8 (proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores)**, el número de inspectores del trabajo por cada 10.000 trabajadores ha disminuido de forma permanente, reduciéndose a la mitad del ya exiguo número de dos en 2009, a apenas uno en 2017. La cobertura de la negociación colectiva también se ha reducido pasando del 26,6% en 2009 a apenas el 17,9% en 2016.

Chile necesita todavía realizar progresos significativos para reducir las desigualdades sociales y cumplir **la meta 10.4 (adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad)**, teniendo en cuenta que el 10% de la población con los ingresos más altos detentaba el 37,9% del PIB, mientras que el 20% de la población con los ingresos más bajos representaba apenas el 5,2% del PIB.

En cuanto a **la meta 16.10 (proteger las libertades fundamentales)**, la presión judicial y gubernamental, así como los intentos de intimidación hacia sindicatos y líderes indígenas en el contexto de conflictos laborales o de propiedad de las tierras, resultan particularmente preocupantes.

¿CUÁLES SON LOS PRÓXIMOS PASOS? RECETA SINDICAL PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) insta al Gobierno a incorporar a las organizaciones sociales en la discusión y las consultas sobre la Agenda 2030 mediante:

- La creación de un consejo de la sociedad civil que incorpore la mirada social sobre los ODS, para hacer seguimiento a los avances y realizar un diagnóstico común del estado en el que se encuentran estos compromisos.
- Incorporar en la discusión sobre la implementación de los ODS al Consejo Superior Laboral, organismo creado por ley y con representación tripartita.



Esta publicación ha sido preparada con la ayuda de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de RSCD / CSI y de ninguna manera puede considerarse que refleja el punto de vista de la Unión Europea.